

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDADES

*ANUNCIO de 18 de abril de 2013, de la Agrupación Intermunicipal Aguadulce-Osuna-Pedrerá, de aprobación de la separación del Ayuntamiento de Osuna. (PP. 1035/2013).*

Don Antonio Nogales Monedero, Presidente de la Agrupación Intermunicipal Aguadulce-Osuna-Pedrerá.

Hace saber: Que la Comisión Intermunicipal de la Mancomunidad, en sesión celebrada el 17.4.2013, aprobó la separación del Ayuntamiento de Osuna de esta Agrupación, toda vez que el municipio de Osuna no recibe el servicio de suministro de agua potable de la Agrupación del manantial llamado de «El Ojo» y no mantiene actualmente ninguna deuda con la Mancomunidad, quedando sujeta la separación a las siguientes condiciones:

a) En el supuesto de que el Plan de Ajuste aprobado por esta Mancomunidad, en sesión de fecha 11.4.2013, no fuera valorado positivamente, por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Ayuntamiento de Osuna tendrá que aportar y abonar el importe correspondiente a los intereses del principal de la deuda saldada por dicho municipio correspondiente a sus obligaciones con la Agrupación Intermunicipal.

b) Si con posterioridad se procediera a la disolución de la Agrupación Intermunicipal el Ayuntamiento de Osuna no participará en la correspondiente liquidación de la misma, ni en el activo ni el pasivo resultante.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de 30 días, contados desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOJA, durante el cual podrán presentarse cuantas reclamaciones y alegaciones se consideren oportunas.

Pedrerá, 18 de abril de 2013.- El Presidente, Antonio Nogales Monedero.